

Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad

[Inicio](#) [Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad](#)

[Compartir](#) [Buscar](#)

Compartir en:



Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2021 (@MintransporteCo). Conforme a lo establecido en las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 2307 del 12 de agosto de 2014, se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados, que para los días domingos 21 y 28 de noviembre de 2021, **NO** se dará aplicación a la restricción para la movilización de vehículos de carga con peso igual o superior a 3.4 toneladas (3.400 kilogramos), con el propósito de contribuir a la movilización de medicamentos, alimentos, combustibles y demás productos de la canasta familiar en todo el país.

Número de visitas a esta página 1
 Fecha de publicación 17/11/2021
 Última modificación 17/11/2021

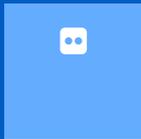
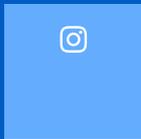


- Presidencia
- Cancillería
- MinComercio
- MinAmbiente
- MinEd
- Vicepresidencia
- MinInterior
- MinAgricultura
- MinTIC
- MinViv
- MinJusticia
- MinHacienda
- MinTransporte
- MinCultura
- MinSa
- MinDefensa
- MinMinas
- MinTrabajo

Observatorio de Transporte de Carga por Carretera (OTCC)	Ansemitra
RNDC	Manual de señal
Correo Institucional	Plan Vial Regional
Orfeo	Peajes Electrónico
Sice TAC	Gestor de Proyectos
Portal Logístico de Colombia	Infraestructura (Plan Nacional de la Integración Regional)
SINC	
SIRTPC	

Certificaciones de calidad | Políticas de

✉ | ? | ♿ | Última fecha de



Teléfono de atención
 (+57 601) 3240800
 Línea gratuita
 01 800 000 000
 Línea de Transporte
 01 800 000 000



erío de Transporte

Calle 24 # 60 - 50 Piso 9
Centro Comercial Gran Estación II
(Bogotá, D.C - Colombia)

Horario de Atención: 8:30 a.m. a
4:30 p.m.

Solo atención presencial por
agendamiento

<https://bit.ly/3AjYqyH>

script

